



HOTELES Y RESTAURACIÓN

- < 40% aforo
- Reapertura con posibilidad de consumo en local
- Con zonas comunes de hoteles y alojamientos turísticos
- No discotecas ni bares nocturnos
- Consumo en mesa, preferencia cita previa
- Máximo 15 personas/mesa

CAZA Y PESCA

- Permitidas, con distancia social y medidas de higiene
- Actividad organizada, necesita plan

TERRAZAS

- Grupos < 15 personas
- > 2 m de distancia entre mesas
- Ocupación < 50%
- Sin franja horaria
- Respetar indicaciones hosteleros
- Solicitar ampliación

CEREMONIAS

- Culto religioso: 50% del aforo
- Bodas: < 50% aforo total, en instalaciones públicas y privadas, máximo 100 personas aire libre y 50 en locales cerrados
- Velatorios: Máximo 15 personas en espacios cerrados y 25 al aire libre
- Medidas de seguridad e higiene

MERCADILLOS Y COMPRAS

- Mercadillos: Según ayuntamiento. 1/3 puestos de los habituales
- Compras: Individual y con cita previa
- < 40% aforo
- > 2 m de distancia interpersonal
- < 2 m obligatorio uso de mascarilla
- Horarios de atención prioritario > 65 años

FASE 2

En pequeños municipios
(<10.001 habitantes)

CENTROS EDUCATIVOS

- Se pueden retomar las clases para determinados alumnos
- Academias y autoescuelas: aforo al 30 %, clases prácticas en autoescuela con mascarilla

REUNIONES/VISITAS

- Grupos < 15 personas (no aplica entre convivientes)
- > 2 m de distancia
- Cumplimiento medidas de seguridad
- Sin restricción de horarios en domicilios y restauración

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 30% del aforo
- Cita previa
- Deporte al aire libre sin contacto, máximo grupos de 15 personas
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección
- Uso de vestuarios con medidas de higiene y distanciamiento

CIRCULACIÓN VECINOS

- Entre provincia
- No franjas horarias
- Apertura de jardines (no zona de juegos)
- Actividad deportiva al aire libre por el municipio

OCIO Y CULTURA

- Actos y espectáculos culturales en espacios cerrados con aforo < 50 personas: Permitidos < 1/3 del aforo
- Actos y espectáculos culturales en espacios abiertos con aforo < 400 personas: Siempre sentados y con distancia. < 1/3 aforo
- Espectáculos deportivos: competiciones profesionales, sin público y a puerta cerrada, podrán ser retransmitidos
- Bibliotecas y bibliobuses: Limitación 30% aforo. Préstamo y devolución.
- Museos: Permitido < 1/3 aforo
- Turismo activo y de naturaleza. Grupos máximo 20 personas.

PISCINAS

- Apertura de piscinas recreativas y deportivas
- 30% aforo
- Cita previa
- Respetar medidas de higiene y distanciamiento